

Aviso No. 013-2025
Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **ENERO de 2025**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro del **Programa de Subsidios al Adulto Mayor "Colombia Mayor"**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse o enviar inquietud al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

No.	Número de Documento	Nombres	Apellidos
1	3727444	RAUL JOSE	ISAACS CONSUEGRA
2	6266501	HERNAN	CAICEDO ROSERO
3	7585542	LUIS HUMBERTO	PADILLA NARVAEZ
4	8001221	GENARO	JIMENEZ SALAZAR
5	8677088	JUAN FRANCISCO	TORRES GUARDO
6	15016511	JOSE GRACIANO	MARTINEZ NARVAEZ
7	19203485	ADALBERTO	CARRASCAL MORALES
8	22379629	JULIA CARMEN	PUA DE VILLARREAL
9	22448322	MARIA DE JESUS	SANCHEZ CAMARGO
10	22455981	SONIA DEL CARMEN	SOLANO BRAVO
11	22501762	CARMEN ALICIA	SANJUAN BELTRAN
12	22916098	AMELIA JOSEFA	GUZMAN CABARCAS
13	23196639	LIGIA ESTHER	LARA DE CHAVEZ
14	32650613	ROSARIO ISABEL	CRESPO CHACON
15	36590714	LUCIA DEL CARMEN	SAAVEDRA
16	40877169	LUISA ELENA	AMAYA EPIAYU

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Pamela Harvey – Técnico Operativo de la Secretaría Distrital de Gestión Social
 Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social
 Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social